

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

BADAJOS 13 DE SETIEMBRE DE 1884.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NÚM. 1709

La Crónica se publica seis veces al mes.

## LA CRÓNICA.

El cantonalismo sanitario es el asunto que está á la órden del día.

Hablando de esto un colega, dice, y con razón, que no tiene noticia, ni seguramente la tendrá nadie, de que cólera alguno, ni otra enfermedad epidémica, haya producido en España el pánico que produce el solo anuncio del presente.

Afortunadamente el mal parece conjurado, al ménos por ahora, que si nos visitara en el estado que se hallan los ánimos, causarían estragos terribles, pues sabido es que el miedo es el auxiliar más poderoso del cólera.

Causa risa y tristeza á la vez, por la degeneración que supone en nuestra raza, el ver los extremos á que se entregan los pueblos y las personas, por temor al contagio morbo-asiático. Extremos que, después de todo, no producen otro resultado que vejaciones y molestias, y perjuicios inmensos, pues se reducen principalmente á cortar relaciones con todo el mundo; y sabido es que ni esto es posible, porque no en vano somos sociables, ni lo solo que se recomienda para combatir la temida enfermedad.

Una buena higiene pública y privada que no está reñida con ciertas precauciones, es, en opinión de muchos, el mejor remedio contra el cólera; sin embargo raro es el pueblo, si hay alguno, que, apesar del miedo que le domina, obedezca sus preceptos: la suciedad y el abandono imperan en todos ellos como en tiempos normales.

Encuentran más fácil acordarse y negar á todo el mundo la entrada en sus pueblos que limpiarlos, sin tener en cuenta que lo primero es su ruina y lo segundo su salvación.

En nuestros pueblos, no altera á nadie en estos días, el ver un basurero en medio de la calle, ó correr un arroyo inmundado, ó encontrar en la vía pública ó en los alrededores de la población un animal muerto y en estado de descomposición inficionando el aire con sus emanaciones; en cambio un viajero cualquiera les causa espasmos, y mayores aun si vá fumigado por que huele á cólera. En los pueblos más humanos los admiten á plática aunque á cierta distancia, por supuesto: y previa

su correspondiente cuarentena de 10 días por lo ménos, pasados regularmente en un corral vecino.

Pero en otros ni con cuarentena ni sin ella quieren oír hablar de viajeros, procedan de donde procedan.

Todo el que conozca la higiene y policía de la mayor parte de los pueblos pequeños, y aun de muchos grandes, convendrá en que cualquier viajero está expuesto á tomar en en ellos más que puede dejar.

Y lo que más nos admira es el valor que dá el miedo. Pueblos que en circunstancias normales los mete en un puño cualquier delegado ó comisionado, se las tienen ahora tiesas con el gobernador y aun con el ministro, sosteniendo su autonomía con una energía y entereza dignas de mejor empleo. Difícil nos parece que le ha de ser al gobierno hacer levantar los acordonamientos locales cuando le parezca conveniente.

«El gobernador manda en la capital y yo mando aquí», decía el alcalde de un pueblecito, al correo que reclamaba contra alguna de sus arbitrarias disposiciones fundándose en otras de la primera autoridad de la provincia.

Si estas circunstancias duraran algún tiempo no tenían que esforzarse mucho los pactistas para ver establecido su ideal.»

Lo más lamentable después de todo es que en muchos puntos al establecer lazaretos y tomar medidas de precaución no se cuidan de proveer aquellos de camas y las demás cosas más indispensables; así es, que se ha dado el caso de poner un lazareto en Bobadilla, en el que ingresaron inmediatamente más de 400 personas que no tuvieron otras camas que el suelo y á quienes costó trabajo proveerse de agua con que apagar la sed.

Por fortuna se hallaba entre los cuarentenarios un diputado de la mayoría, y gracias á sus gestiones ha desaparecido aquel lazareto, á pesar de la resistencia de la Junta de Sanidad de Málaga, y aun del Gobernador civil de la provincia.

## EL CUESTIONARIO.

El señor Moret, hombre de ingenio y de imaginación, aprovechó su estancia en el ministerio de la Gobernación para escribir en unos pocos días decretos sobre *omni re scibili*.

Unos de tantos decretos dispo-

ne, que una comisión de altos personajes estudie la cuestión social en España. Y esta comisión para cumplir su cometido, ha mandado á provincias un cuestionario, con el objeto que se discuta cada uno de sus extremos y se redacte su respectiva conclusión.

A primera vista la cosa seduce y por la importancia que reviste, parece, que efectivamente, contestado el cuestionario, ya estaremos en camino de resolver la cuestión social en España.

Pero en cuanto se fija la atención en los extremos del cuestionario, adios ilusiones: se comprende inmediatamente, que se perderá el tiempo contestándolo.

¿Sabe el gobierno, por datos fijos, las condiciones del trabajo en España en sus varias regiones?

¿Sabe el número de obreros que se dedican á la agricultura y sus varias industrias, y los que se dedican á la industria fabril y sus auxiliares?

¿Sabe el grado de instrucción y cultura de esos obreros?

¿Tiene noticia del número de fábricas que hay en España, el número de obreros que cada una sostiene, el jornal que gana el obrero, y las relaciones económicas entre patronos y obreros.

¿Posee el gobierno datos que demuestren las condiciones de desarrollo de la industria nacional, los mercados que surte, la instrucción mercantil de los industriales, los capitales que la industria representa, la riqueza que desarrolla?

¿Cree el gobierno, que la fundación de escuelas de artes y oficios, colegios mercantiles y de aplicación científica-industrial, cambiarían las condiciones del trabajo, suavizando muchas asperezas de la cuestión social?

Sobre ninguna de estas cuestiones posee dato alguno el gobierno, ni tiene opinión formada toda vez que están incluidas en el cuestionario, para que conteste quien tenga voluntad para ello.

Y esto supone en el gobierno una falta de prevision y de seriedad extraordinarias.

¿Es posible que los extremos del cuestionario sean satisfactoriamente contestados? Y si no lo son ¿qué medios tiene el gobierno para comprobarlo?

¿Y los que queden sin contestar,—que quedarán muchos por consejos del egoísmo—como sabrá el gobierno lo que desea?

Con esto queremos decir, que antes de publicar el cuestionario, debía proveerse el gobierno de una completa estadística sobre las materias comprendidas en ese cuestionario, y luego de formada esa estadística, abrir la información correspondiente.

Además, ¿es esta época oportuna para contestar las conclusiones, que el cuestionario comprende?

Con la alarma que la cuestión sanitaria provoca y sostiene, con

la crisis económica que fastidia y perjudica á todo el país, con el estado de ánimo en que se encuentran los particulares y corporaciones, ¿es preciso esperar que las conclusiones de la información sean satisfactorias?

Entendemos, que si no se dá mayor espacio á la información, por lo menos hasta fin de año, no habrá modo de sacar nada en claro.

Pero creemos más, y es, que si el gobierno, mientras se discute el cuestionario, no se proporciona los datos estadísticos, que dejamos indicados, el cuestionario del señor Moret no pasará de ser cosa de mucho bullo y apariencia un buen deseo si se quiere, pero sin resultado alguno positivo.

Así opinamos, y salvo mejor parecer, deseamos, que el gobierno procure desvanecer nuestros recelos, que son los de la mayoría del público interesado en estas importantes cuestiones.

(La Publicidad.)

## CARTA DE MADRID.

9 de Setiembre.

Se reunieron al fin los Ministros bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo.

Falta hacia la reunion de los consejeros responsables, pues el desbarajuste administrativo en materia sanitaria, no puede ser mayor. En provincias cada autoridad obra á su antojo, sin cuidarse para nada si se infringen ó no las disposiciones vigentes.

La declaración oficial sobre la existencia del cólera, se ha hecho con desconocimiento del verdadero estado en que se encontraban los pueblos que se suponían infestados. El gobernador de Alicante no se ha movido de su despacho. El recuerdo de Quijano y el cumplimiento de su deber, no han sido bastantes á llevar á su ánimo los deseos de visitar la población infestada, para tener un conocimiento exacto de la enfermedad y de sus más apremiantes necesidades. Por su parte el ministro de la Gobernación ha estado á la misma altura del Gobernador de la provincia.

A cualquiera se le hubiera ocurrido enviar allí un consejero de Sanidad ó un médico de los muchos que cobran del presupuesto para que diera su autorizada opinión sobre la epidemia que padecen algunos pueblos de la provincia de Alicante. El nombramiento se ha hecho, pero precisamente ha recaído en un consejero que actualmente prestaba sus servicios en Lérida, es decir al otro extremo de la Península. Por pronto que ha querido acudir á desempeñar su nuevo cargo, se han pasado cuatro días. Anoche estaba aun en Madrid. También fué nombrado delegado del gobierno el señor Saco, y ya es público y notorio que este nombramiento ha quedado sin efecto, ha-

ciendo volver al interesado desde Caudete á donde llegó anteayer.

A todo esto, los alicantinos siguen protestando y afirman lo, que en aquella capital no hay un solo caso sospechoso. Médicos acreditados afirman también que el mayor número de las defunciones, lo han sido por consecuencia de las fiebres intermitentes perniciosas, que en la provincia de Alicante, como en la de Murcia, se vienen padeciendo hace ya algún tiempo, y de ello tenía exacto conocimiento el gobierno por repetidos telegramas del gobernador de la provincia de Murcia. ¿No es verdaderamente escandaloso que después de los días transcurridos y estando Novelda enlazado con Madrid por líneas férrea y telegráfica, no se sepa hoy en el ministerio de la Gobernación la verdad de lo que allí ocurre? Y si en el ministerio de la Gobernación se sabe, es más escandaloso aún que se oculte al público la verdad después de los pomposos ofrecimientos hechos desde las columnas de la *Gaceta*.

Anoche se reunió el Consejo de Sanidad bajo la presidencia del subsecretario de la Gobernación. El señor ministro se hallaba en aquellos momentos ocupado en disponer el cumplimiento de los acuerdos tomados la noche anterior en el Circolo de la calle de Cedaceros. Dos asuntos ocuparon la atención del Supremo Consejo de Sanidad en su reunión extraordinaria. Fué el primero, declarar que las medidas preventivas tomadas por el gobierno están bien tomadas y el segundo determinar la forma en que ha de ser fumigada una casa en Alicante.

El público esperaba ansioso la terminación de las deliberaciones del Consejo, pues se creía que la reunión tendría por objeto principalísimo conocer la verdadera situación de Novelda, y los medios que debieran emplearse para remediar en lo posible la situación afflictiva en que hoy se encuentra. Pero el público se engañó como tantas otras veces. Si los desgraciados de Novelda no reciben ningún consuelo en cambio el señor Ministro de la Gobernación podrá dormir tranquilo libre de remordimientos de conciencia al saber que la Junta superior de Sanidad declara en sesión solemne y extraordinaria que las medidas preventivas tomadas hasta el día son necesarias y convenientes quedando cumplidas todas las prescripciones de la ciencia. El acuerdo se hizo constar en acta, que se tomaba por unanimidad. Si no temiera ofender la susceptibilidad de los honorables consejeros, diría lo que me parece ese acuerdo tomado en tal ocasión y con tanta solemnidad. Pero mas vale no decir nada. Que cada uno lo califique con arreglo á su conciencia.

Los telegramas particulares procedentes de los pueblos que se suponen infestados no llegan á su destino ó llegan después que se han recibido cartas de la fecha que traen los telegramas. Esto consiste en que la línea está ocupada constantemente con el servicio oficial. El gobierno se reserva todas las noticias, limitándose á facilitar el pequeño é incompleto extracto que diariamente aparece en el periódico oficial. Esta reserva es duramente censurada, pues da pretexto y ocasión para las mayores exageraciones con grave perjuicio de los intereses y del sosiego público.

**Ecos políticos.**

Nuevas armonías monárquicas. (¡Oh, los amantes de las instituciones!)

Los fusionistas, por boca de *El Correo*, han arrojado el guante á los conservadores prometiendo combatirlos á *chierro y fuego*.

A lo cual exclaman los conservadores por boca de *El Estándarte*.

«Ojo por ojo, y diente por diente»

Coloquémonos en buena sitio, y aguardemos.

Si les diésemos tiempo, concluirían por no dejarse ni los rabos.

Un aforismo de *La Epoca*: «Entre el uso legitimo de la propia defensa y el abuso de autoridad, hay una línea divisoria que no impunemente debe romperse.

¡Ah! ¿con que ustedes saben eso, señores que nos mandan?

Pues poco se conoce, y no solo rompe la línea divisoria, sino que rajan y cortan por cualquier parte.

Ahora, si será ó no impunemente ya lo veremos.

**De todo un poco.**

De nuestro apreciable colega *El Elvense*:

«El empeño que ha mucho se manifiesta en Badajoz, de impedir el paso al microbio cuando se resuelva á ir de Portugal á España, continúa siendo puesto en práctica.

«Nos consta ahora respecto á esto que en el repartimiento sanitario, de la ciudad vecina, se cobraron hace días 18 duros ó 16.200 reis por la desinfección de nueve cajas de vidrios, y 30 duros ó 27.000 reis por desinfectar cuatrocientas de petróleo.

«Esto de desinfectar petróleo, que es por sí desinfectante, tiene gracia y no ofende. Denuncia apenas que en bien de la salud pública se esté desplegando en la nación vecina un celo que por ser más que excesivo tiene un tanto el sello de sospechoso.

«Inclinémosnos no obstante respetuosos ante el señor Gobernador civil de Badajoz, que autoriza tales vejámenes, perjudiciales á nuestro comercio y sin que se nos lleve á mal el atrevimiento, séanos permitido enviar al médico y al farmacéutico, empleados en el servicio sanitario, cordiales parabienes, por estarles confiada tan lucrativa comisión.

«Que les dure por largos años es nuestro deseo.»

Antes de ahora habíamos oído que en la estación se desinfectaba el petróleo y por eso en el artículo que publicamos con el título de *El cólera*, en el número correspondiente á 31 de Agosto, dijimos lo siguiente:

«Trátese, pues, de conciliar los intereses de los pueblos, con la salud pública, tomando todas las precauciones que aconseja la prudencia y el interés de todos, procurando que el sistema de aislamiento, el de fumigaciones, ó el que se adopte, sea una verdad; que en estos casos vale más pecar por exceso de celo, que por negligencia indisculpable, sin llegar nunca á los límites de la exageración, como se dice ha ocurrido en nuestra estación, donde se ha llegado á *fumigar ó desinfectar á los desinfectantes*»

Suponemos que el señor Gobernador civil habrá dado sus órdenes en términos generales, y por consiguiente los encargados de cumplirlas han debido manifestar á dicha autoridad que si desinfectar las mercancías que por sí mismas son desinfectantes, no sirve para otra cosa que para ofrecer á sus dueños un gasto de importancia, que debe evitarse, para no dar motivo á frases como las de *El Elvense*, que nos mortifican tanto más, cuanto que las escribe un periódico extranjero.

Celebráramos que el señor Gobernador civil fijando su atención en el asunto, diera las órdenes oportunas para que la desinfección no se estienda al petróleo ú otros artículos que no lo necesitan.

En nuestro colega *El Centinela de la Frontera*, periódico elvense, encontramos las siguientes líneas:

«De la administración de este concejo, recibimos el siguiente edicto:

«Juan Anastasio de Aguiar Pacheco, licenciado en Derecho por la Universidad de Coimbra, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, Administrador del concejo de Elvas, por Su Magestad fidelísima que Dios guarde, etc.

Hago saber: Que por el gobierno, oyendo el parecer de la junta consuetiva de salud pública, fué prohibida la feria denominada de San Mateo, que en esta ciudad y en el campo del Calvario acostumbraba celebrarse en los días 21, 22 y 23 del corriente mes, quedando también prohibidos los festejos que se hacen en la época mencionada al Señor Jesús de la Piedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Elvas, 8 de Setiembre de 1884.—José Anastasio de Aguiar Pacheco.

«Nosotros, en vista de las últimas noticias de España sobre el cólera, que no son aterradoras, hallamos muy precipitada la deliberación de prohibir la feria y la función del Señor de la Piedad en los días 21 22 y 23 del corriente, causándose con esto graves trastornos y muchos perjuicios á los habitantes de esta ciudad.»

*La Gaceta* publica una circular del Ministerio de la Gobernación en que se indica á los Gobernadores que deben proceder á aislar los puntos infestados si desgraciadamente se presentaran en la provincia. El acordonamiento se hará con fuerza de la Guardia civil, considerando este servicio preferente á cualquier otro; y como las provincias limítrofes, por ser las más inmediatamente amenazadas tienen un interés superior al de otras en circunscribir los focos, contribuirán proporcionalmente con fuerza del mismo instituto á hacer eficaz el acordonamiento.

Fuera del cordon, y en los puntos que se determinen sobre las vías de mayor tráfico, se establecerán uno ó varios lazaretos con aprobación de dicho ministerio, donde purguen cuarentena á los vecinos de los pueblos invadidos que abandonen el lugar del contagio. Se adoptarán igualmente las disposiciones más energéticas para que los médicos y cuantas personas se dediquen al servicio de los lazaretos no comuniquen en forma alguna con los guardias que constituyen el cordon ni con nadie que se halle fuera de aquellos establecimientos.

Tomadas estas precauciones, prohibir á los gobernadores, bajo su responsabilidad, la existencia de los lazaretos y cordones que no estuvieren expresamente au-

torizados por el gobierno y protegerá de la manera más eficaz la circulación de pasajeros y mercancías, así como el cumplimiento exacto de todos los servicios públicos.

*El Día* vuelve á hablar de la Junta provincial de Sanidad de Badajoz.

Entre otras cosas, dice el colega:

«Otra vez volvemos á ocuparnos de lo que pasa en Badajoz con la referida Junta; otra vez volvemos á señalar abusos cometidos arbitrariamente por algunos de sus individuos, ó perpetrados á la sombra de la ley.

Estos abusos, como los que denunciábamos anteriormente, son de dos clases.

Uno consisten en los derechos exorbitantes que los empleados sanitarios perciben con motivo de reconocimientos y fumigaciones; consisten otros en rechazar en general y sistemáticamente, certificados inatacables expedidos por las autoridades competentes sanitarias de Lisboa, requisitados por los agentes consulares y relativo á las operaciones de espargo y desinfección de que han sido objeto las mercancías de referencia.

Como prueba de los primeros abusos, allá va una muestra de los derechos cobrados por las mercancías que se expresan:

	Pesetas
Por fumigación y reconocimiento de 410 bultos bacalao. . . . .	382 50
Por id. id. de 9 id., vidrio. . . . .	90 00
Por id. id. de 20 id., cera. . . . .	20 00
Por id. id. de 3 cajas tejidos. . . . .	30 00
Por id. id. de 7 zurrones, añil. . . . .	35 00
Por cada wagon madera en tablas ó palos. . . . .	21 00
Por fumigación y reconocimiento de 13 cajas con una docena de botellas de vino cada una. . . . .	65 00
Por id. id. de 400 cajas de petróleo. . . . .	150 00

Ya se vé. La Junta, en su celo por la salud pública desinfecta hasta el petróleo.

Creemos que, merced al gran desconcierto que en medidas sanitarias reina, esto sólo ocurre en Badajoz cuando los agentes aduaneros y comerciantes de Barcelona, Málaga, Sevilla, Irún, Port-Bou, Bilbao y otros puntos no han puesto el grito en el cielo.

Pero precisamente por esto, porque esto implica una gran desigualdad y una injusticia irritante, precisamente porque en Badajoz debe imperar la misma ley que impera en los demás puntos, precisamente porque estos abusos ó exageraciones ó excesos de celo, están amenguando los rendimientos del ramo de Aduanas y nos están poniendo en ridículo ante los demás países y dando lugar á que la prensa portuguesa excite á su gobierno á recurrir á la vía diplomática para poner coto á estos hechos, precisamente por esto, ponemos estos abusos en conocimiento de nuestro gobierno para que los remedie.

El asunto es bastante serio y merece que se dicte una disposición terminante que al impedir los excesos de celo de la Junta y autoridades provinciales, no dejen margen para que á ningún ciudadano se le esijan impuestos y exacciones que ninguna ley ha prescrito.

Conformes:

Y conste que *El Día* cree como nosotros que el servicio sanitario no se hace en servicio del comerciante consignatario de la mercancía, sino en beneficio del público, y por consiguiente que los gastos de desinfección, no deben en justicia cargarse al primero.

**Seccion provincial.**

De *El Eco de Fregenal*:

«Hemos oído decir, que en algunos pueblos de este partido judicial han aparecido proclamas revolucionarias, y que las autoridades, han dado cuenta de ello al Gobierno de S. M.

Dichas proclamas, segun se refiere, están proclamadas en el manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla.»

«A consecuencia del suceso de que damos cuenta en el suelto anterior, marchó el día 2, á las 9 de la noche, á Cabeza de la Vaca, el Juzgado de instrucción de esta ciudad.

Cabeza la Vaca es un pueblo de 700 vecinos; dista 88 kilómetros de Badajoz y 16 y medio de esta ciudad á cuyo partido pertenece; su término es muy accidentado, y en tiempo de la guerra carlista se trató de organizar en él una partida con dicha bandera, que fué disuelta inmediatamente.

Las proclamas repartidas están bien redactadas, pero no impresas.

Creemos que esto no tiene la menor importancia.»

¿Qué ha de tenerla?

Pero verán ustedes como el Gobierno opina de otro modo.

Nuestro amigo don Ceferino Carretero, de Valverde de Burguillos, ha dirigido á *El Eco de Fregenal* un comunicado del que transcribimos las siguientes líneas:

«Si es cierto, como se dice, que vivimos en el siglo de la ilustración y del progreso, no ha penetrado en las Aldeas donde como, en tiempo del absolutismo impera en todo su esplendor, el fanático caciquismo que todo lo absorbe y manipula y jay del que se atreva á mostrarse independiente y no se someta á los señores feudales, si quiera los pobrecitos no pudieran en la infancia pasar de las primeras letras, y se trate del hombre de carrera en ejercicio de una ciencia, que le harán sentir si puede el peso de su orgullo y de su enojo.

En Agosto de 1881, resolvió mi hijo Emilio, Médico-cirujano, establecerse aquí, que es su pueblo, para ejercer la profesion igualando una buena parte, y si no lo hizo de muchos más fué por las intrigas y obstáculos que se le opusieron. Después ha ido en aumento su clientela, y con el santo fin de detener ese progreso, el 16 del corriente mandaron publicar un bando por medio de Peon, manifestando que el Médico Titular no se marchaba (no es el mismo del año 81) y además el mismo pregonero fué casa-hita buscando á los igualados de mi hijo para decirles que el que se igualara con el otro tendría medicinas de balde ¿qué tal? Esto no pasa más que en Valverde de Burguillos cuyas testas ilustradas por el hecho de serlos, hasta se atreven á calificar la aptitud de un hombre de carrera.»

De lamentar es que pasiones de cierta indole conduzcan hasta el punto de emplear en daño de un profesor de Medicina medios tan cesurables como el que indica el Sr. Carretero.

¿Y quién acordó que se publicara el bando? ¿El Alcalde? ¿El Municipio?

Convendría saberlo.

Probablemente en las elecciones provinciales solo intervendrán, en la mayor parte de los distritos, los amigos de la situación.

Que es precisamente lo que estos desean.

Posible es que en algunos distritos los fusionistas no quieran luchar por evitarse disgustos.

El Ayuntamiento de Almedralejo ha dimitido.

La esposicion que con este fin

ha dirigido dicho Ayuntamiento al Sr. Gobernador civil y que publica *La Verdad*, comienza así:

«Los que suscriben, Presidente, 2.º y 3.º teniente Alcalde y Concejales que componen el Ilustrísimo Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, á V. S. con el mayor respeto y consideracion, tienen el honor de exponer:

Que noticioso del deseo manifestado por V. S. como Autoridad superior civil de la provincia de que se formara un nuevo Ayuntamiento que sustituyera inmediatamente al actual y que con este objeto fué llamado por esa superioridad nuestro digno convecino el Sr. D. Antonio Batlle, quien recibió el encargo de formar la candidatura para el nuevo Ayuntamiento, y noticiosos así mismo de que no era extraño á esto el Senador vitalicio Excelentísimo Sr. Marqués de Monsalud que tantas pruebas tiene dadas de su sincero anhelo por la dignidad y el bienestar de esta poblacion; se apresuraron los firmantes á manifestar á tan dignísimas personas que estaban dispuestos á presentar sus dimisiones y á cooperar en las elecciones que al efecto se verificasen, al triunfo de la candidatura que presentase el referido señor Batlle.»

Antes solia hablarse *soto voce* de cosas por el estilo: ahora se escriben en documentos oficiales.

Ya ven ustedes si vamos progresando, gracias á los conservadores.

Seccion local.

En el *Diario* correspondiente al día 2 del actual, se lee:

«Hemos oido que el Sr. Obispo exige cierto espacio de terreno alrededor de la capilla de la Corchuela como condicion necesaria para levantar el entredicho que tiene puesto al virtuoso sacerdote Sr. Rubio.

La exigencia de la autoridad eclesiástica se opone, segun tenemos entendido, á los acuerdos del Ayuntamiento de Badajoz, el cual tiene aprobados hace años los planos de la *Barriada ó Aldea* que se proyecta en el *Mercadillo-Corchuela*; y á dicha municipalidad corresponde por lo tanto la concesion de lo que pretende el señor Obispo.

Mucho celebraremos que entre este señor y la corporacion popular se arregle este asunto y que como consecuencia de ello sea re-puesto don Domingo Rubio en sus facultades espirituales y temporales.»

El vecindario por su propio interés, no debiera convertir las calles en basureros y algo más, porque esto perjudica á la salud pública; pero ya que muchas personas abusan, aplíqueseles el bando de buen gobierno.

El loco por la pena es cuerdo, Señor Alcalde.

Las cubas consabidas siguen exalando *aromáticos olores*.

¿Pero es posible que no pueda hacerse algo para que los vecinos no aspiren tales perfumes?

Hoy se ha reunido nuevamente la Junta local de sanidad.

Si los acuerdos que adopte en materia de higiene, no han de cumplirse, la junta no debiera ocuparse en este asunto.

No nos estraña despues de todo que tales cosas sucedan, porque ya es cosa añeja eso de no cumplir los acuerdos de algunas corporaciones. Se ejecutan los que agradan á los que los deben cumplir y los que nó, nó.

Antojásenos, Sr. Alcalde, que los municipales vigilan poco.

Hagáseles cumplir su deber, y al que no sirva, que se le dé la absoluta.

Pero que no se haga esto con los que tal vez cumplan mejor para colocar á los recomendados de ciertas gentes.

Complázcase á los amigos de la situacion; pero que estos recomienden á gente que sirva para los puestos que se les confien. Exigir otra cosa, es poner en ridículo á los que por sus cargos tienen que dar gusto á los señores.

Noticias bibliográficas.

*La Ilustracion Española y americana.*—Hemos recibido el número 32, año 28 de esta acreditada revista que con tanto éxito se publica en Madrid.

Contiene la Crónica general por don José Fernandez Bremon y artículos de don Modesto Fernandez Gonzalez, Rodriguez Mourelo, Prat, Mérida y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes: Inauguracion del camino de hierro de Asturias.—Gijón: Llegada de la escuadra al Puerto.—Bellas Artes: La hija del primer espada.—Sobre el Monte Pucio, Roma, cuadro de Treidler.

La Administracion, Carretas 12, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

*La Ilustracion de la mujer.*—Hemos recibido el núm. 30 de esta apreciable revista que se publica en Barcelona.

Contiene la revista madrileña por doña Josefa Pujol de Collado y artículos de doña Maria Mendoza de Vives y otras distinguidas escritoras.

Ilustran dicho número diferentes grabados entre ellos, «El Amor se acerca.» y una preciosa acuarela titulada «Las Liebres en el trigo».

Acompaña en ocho grandes páginas la revista de Modas y salones y un elegante figurin ilustrado.

Oficinas, Paseo de Gracia, 91.

El número 84 del *Comerci Ibérico*, que redactan los publicistas señores Archavala y Gamiz-Soldado, inserta, como en los anteriores, interesantes artículos económicos y correspondencias financieras, que reflejan el estado de los principales mercados europeos.

El *Comercio Ibérico* es digno del creciente favor que el público le dispensa.

*La Guirnalda.*—Hemos recibido el número 17 del año 18.

Hé aquí el sumario:

Revista de modas, por Elisa S.—Ligeras consideraciones sobre los progresos de la botánica, desde el año 1700 hasta nuestros días, por Joaquin Olmedilla y Puig.—El cólera.—Métodos para aprender el francés, por J. C. de C.—Miscelánea.—Advertencias.—Labores Explicacion del pliego de dibujos para bordar y del extraordinario de labores.—Modas: Descripción del figurin iluminado y patron cortado, por Elisa S.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Cuello pechera.—Cofia ó papalina.—Traje para niño de cuatro á cinco años.—Chal de lana.—Cuerpo de aldetá plegada.—Cuerpo con pechera.—Capota para luto.—Vestido para niñas.—Traje para niño de seis á siete años.—Traje para niña de cuatro á cinco años.—Cuerpo para traje de montar.—Vestido para paseo.—Traje para visitas.—Taburete bordado.—Entredós bordado.—Cenefa para ornamento de iglesia.—Vestido para calle.—Traje con túnica recta.—Cuello de encaje.—Roquete bordado.—Fondo de fichú.—Puntilla al crochet.—Encaje bordado sobre tul.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar y otro extraordinario de labores, por M. M.

Edición de modas.—Figurin iluminado y patron cortado en Paris.

Edición de dibujos.—Pliego de dibujos núm. 17.

ANUNCIOS

A voluntad de su dueño se venden dos casas, sitas en la calle Garcia Gil de la Aldea del Corazon de Jesús, Mercadillo-Corchuela, señaladas con los números 1 y 2, bajo el presupuesto y pliego de condiciones que estara de manifiesto en el acto de la subasta, que tendrá lugar el 25 del corriente, de diez á doce de su mañana, en la Notaria de don José Bercerra Pino, calle Doctor Lobato núm. 7. Badajoz 4 de Setiembre de 1884.

Se cede gratis, á quien lo solicite, terreno para edificar en las dos suertes que circundan al Templo del Sagrado Corazon de Jesús; advirtiendo que han de sujetarse en la edificacion á los planos aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y al Reglamento general formado al efecto por el dueño de referidas tierras. Badajoz 4 de Setiembre de 1884.

ARRENDAMIENTO.

El día 27 de Setiembre actual, de doce á una de su tarde, se venden en subasta doble y simultánea en la casa habitacion de D. Manuel Ruiz, en la ciudad de Don Benito y en la del que suscribe en esta poblacion, el fruto de bellotas, las yerbas de invierno y pastos de verano de los millares que se hallan por arrendar de la Encomienda de Azagala, sita en este término, y que administra, de la propiedad del excelentísimo señor marqués de Portago, conde de Catres, bajo el pliego de condiciones que en dicho acto estara de manifiesto. Alburquerque 26 de Agosto de 1884.—Roman Duarte.

IMPORTATISIMO

À LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferrugos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de DOBLE CANTIDAD de GAS CARBÓNICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas y de la matriz, sífles inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion HASTA AHORA NO CONCEDIDA.



APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas electricas, telefonos y para-rayos, Material para lineas y estaciones telegráficas y telefónicas Instalacion de gabinetes de fisica.

Lebo 8, duplicado.—Madrid.

Tip. de la viuda de Arteaga.

*Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.*

MAQUINAS PARA COSER  
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE  
18, LA CONSTITUCION. 18.  
BADAJOZ.

**SINGER**

PLAZA DE  
18, LA CONSTITUCION, 18,  
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero.
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender a cualquier duda o cualquier reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía a los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes.
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo a cargo de los candidos compradores.
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion o de residencia».
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas e inútil máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador».
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende a mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos».
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER a las escuelas de niñas «con destino a la enseñanza».
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

En los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc<sup>a</sup>), 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Badajoz, Don J. Gimenez

LAS DOS ÚNICAS  
GRANDES MEDALLAS DE ORO DE 1.ª CLASE.  
en Paris, 1883.

Primitiva fábrica de Aguardiente de Ojen  
en Málaga.

BARCELO Y TORRES,  
MÁLAGA.

PROVEEDORES EFECTIVOS DE LA REAL CASA

24 medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.—4.000 depósitos en los principales establecimientos de España  
Fábrica de licores, almacenes de Vinos finos de Málaga, Jerez y Sanlúcar. Licores y Vinos extranjeros, Rom, Cognac y Ginebra.

Talleres de pipería y barrilería.

Expediciones a todos los puntos.

No confundir esta casa con otras marcas.

CAFES Y TÉS

DE LA

COMPañIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIEN TOSTADOS a la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPañIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado a España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

AGUA SALLES NO MAS CANAS.

Con este Agua maravillosa, progresiva o instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, a los Cabellos y a la Barba, su color primitivo, con una o dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna.

Resultado garantizado por mas de 30 años de un éxito siempre creciente.

CASA SALLÉS, fundada en 1860

J. Moneghetti, Suc<sup>a</sup> de Emilio SALLÉS hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS

VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

En Badajoz, Farmacia de don J. Gimenez.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La

VELOUTINE

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>les</sup> FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES,  
MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.

Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas y cafés.

POBREZA

SANGRE  
VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO  
Este VINO fortificante, febrífugo, antinevrosico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente a los Niños, a las Señoras delicadas y a las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades o los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

A. d. h. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LAS  
Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS  
GONORREAS  
FLUJOS BLANCOS  
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS  
e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Gimenez.

LECANDA

Consultorio de Contabilidad.  
Comedias, 14.  
Badajoz.

VAPORES-CORREOS.

DE LA

COMPañIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COME<sup>a</sup>)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salida de	Barcelona los dias 4 y 23	
	Valencia	5
	Málaga	7 y 27
	Cádiz	10 y 30
	Santander	20
	Coruña	21

de cada mes

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajes de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander a 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-caril del Panama y linea de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan ne Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibu  
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Sibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Contodos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panama a Californi como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panama a Valparaiso corto Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Mpal Iquique, Caldera, Coquimbo y Valpar A. or es aposentos de lujo Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera cose para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.